

EVOLUCIÓN DE LAS ARMAS DE FUENTERRABÍA A TRAVÉS DE LOS SELLOS

VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA (*)

JUSTIFICACIÓN

El motivo de este trabajo es el estudio de la evolución de las armas de la Ciudad de Fuenterrabía a través de los sellos. Sus armas actuales están básicamente tomadas de las que el Concejo empleaba en época medieval. Nos parece un caso de interés por tratarse de una población que a lo largo de la historia ha pasado de villa a ciudad y que recientemente ha cambiado oficialmente de nombre. Por medio de estas líneas estudiaremos cómo han afectado estos cambios a los emblemas de la ciudad, desde la concesión de la Carta Puebla en 1203 hasta la actualidad.

(*) *Correspondiente de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.*



VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

El origen de las armas de Fuenterrabía no está en la concesión expresa por parte de ningún monarca, más bien se han ido componiendo por el uso a través de los siglos, y su materialización la podemos encontrar en las labras heráldicas y fundamentalmente en los sellos. Y precisamente a través del estudio de los diferentes sellos que se conservan de Fuenterrabía, bien en su etapa como Villa, y después ya como Ciudad, analizaremos la evolución de su blasón.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS ARMAS

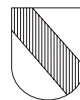
Fuenterrabía, recibe Carta Puebla (1) de Alfonso VIII de Castilla en 1203, en época muy temprana, cuando tan solo San Sebastián la tenía, pues le había sido otorgada por Sancho IV de Navarra en 1180.

Con este privilegio, la población de procedencia eminentemente gascona que se asentaba en las estribaciones del monte Jaizquíbel, sobre un promontorio a orillas del río Bidasoa y en torno a un castillo, adquiere rango de Villa. Con ello Alfonso VII se asegura el control comercial y fronterizo de la salida de Navarra al Cantábrico por Velate y el río Bidasoa, del paso de la vía Aquitania-Castilla y del derrotero mercantil de cabotaje del golfo de Vizcaya, en palabras de Roldán. (2)

La primera representación de las armas de la entonces Villa, la encontramos en la impronta del Sello del Concejo de época del rey Fernando IV, pendiente de un documento fechado el 25 de abril, era de 1335, custodiado en los Archivos Nacionales de Francia.

(1) LARRAÑAGA ZULUETA, Miguel, y TAPIA RUBIO, Izaskun: *Fuentes documentales medievales del País Vasco. Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia*. Tomo I (1186-1479). San Sebastián, 1993. Editado por Eusko Ikaskuntza. Página 5 y ss.

(2) ROLDÁN GUAL, José María: *Fuentes documentales medievales del País Vasco. Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia*. Tomo II (1480-1489). San Sebastián, 1995. Editado por Eusko Ikaskuntza. Página II y ss.



Este sello está descrito por Louis Douët d'Arcq (3) en su monumental obra *Collection de Sceaux* que reúne 11.840 improntas efectuadas a partir de los sellos de los documentos de los Archivos Nacionales de Francia procedentes principalmente de las series documentales J, K, L y M. Sin embargo la data que le asigna el erudito francés no es correcta, pues no tiene en cuenta que tratándose de un sello castellano, el término «era» antepuesto al año denota referencia a la Era Hispánica, por lo que deben sustraerse 38 años para obtener la fecha correspondiente (4) de la Era Cristiana, este caso 1297. Julio González (5) no corrige este error y lo repite en su trabajo «Los Sellos Concejiles de España en la Edad Media».

Para disipar cualquier tipo de duda al respecto de la datación correcta del sello, véase la fotografía del documento original.

(3) DOUËT D'ARCO, Louis: *Collection de Sceaux*. Paris. 1868. Impreso por Henri Plon. Tomo III, página 455. Esta obra lleva la signatura de Biblioteca: 4377-79 del Archivo Histórico Nacional, Madrid. [En adelante AHN]

Pueden estudiarse las improntas con referencia D 11.326 y la bis en la Sección de Sigilografía del Archivo Nacional de Francia en Paris.

A continuación copiamos la carta recibida el 30 de marzo de 2011 del Jefe de la Sección de Sigilografía de los Archivos Nacionales de Francia: «*Je reviens tout juste des dépôts où j'ai pu observer le document en question. Vous pouvez vous réjouir, la date de 1335 est bien précédée du terme de «era». De plus sur le dos de l'acte, où sont placées des annotations savantes, la correspondance des calendriers a été notée : era 1335 = 1297. L'inventaire de Louis Douët d'Arcq est donc dans l'erreur; grâce à vous je vais pouvoir l'amender. Bien cordialement, Clément Blanc-Riehl.*»

(4) FRANCISCO OLMOS, José María de: *Manual de Cronología. La datación documental histórica en España*. Madrid, 2009. Ediciones Hidalguía.

(5) GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Los Sellos Concejiles de España en la Edad Media*. Madrid, 1945. En revista Hispania, número XX, páginas 339-384. Editado por el Instituto Jerónimo de Zurita del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Puede estudiarse la impronta número 601 en la Sección de Sigilografía del AHN.



VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA



Fig. 1 Sello del Concejo de 1297 Reverso

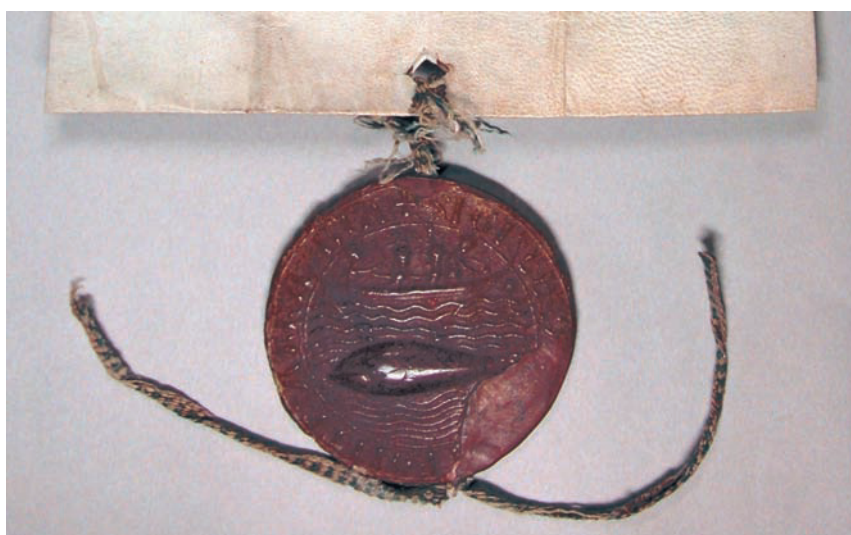
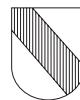


Fig. 1 (bis) Anverso. Archivo Nacional de Francia: J 615, n° 9/4.

Fotos del autor



Se trata de un sello de cera de 80 milímetros de diámetro en cuyo anverso figura inscrito: «SIGILL(UM) CON(CILLII) FONTE ARRABIA» y la representación de una lancha (6) con cuatro tripulantes de la que salen dos arpones que apuntan a una ballena. En el reverso podemos leer: «FRANGE LE(GE) TEGE» y la representación de un castillo (7) fabricado de tres torres, más alta la central, coronada por tres almenas, y por dos las laterales; otras almenas iguales se ven sobre los lienzos del castillo y sobre la puerta de acceso. Existe una interesante semejanza entre la escena representada en el anverso de este sello y el de la cercana localidad francesa de Biarritz, tal y como ya expuso Campos Santacana en un estudio (8) que publicó sobre los usos y la influencia de la caza de la ballena desde la Edad Media.



Fig. 2. Sello medieval de Biarritz, Francia

(6) Sobre la embarcación, véase: CASADO SOTO, José Luis: *Arquitectura naval en el Cantábrico durante el siglo XIII*. Santander, 1976. En Altamira, volumen I.

(7) Aparecen castillos semejantes en el reverso de varios sellos de Alfonso VIII. GUGLIERI NAVARRO, Araceli: *Catálogo de Sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*. Valencia, 1974. Servicio de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Tomo I, Sellos Reales. Páginas 14 y ss.

(8) CAMPOS SANTACANA, Miren Koro: *La caza de la ballena. Su influencia en los usos y costumbres desde la Edad Media*. San Sebastián, 1997. Artículo publicado en Zainak, Cuaderno de Antropología y Etnografía, nº 15, páginas 251-262. Editado por Eusko Ikaskuntza.



En palabras de Faustino Menéndez Pidal (9), los sellos de los concejos salvo alguna excepción, circulares y de mayor módulo que los personales, muestran una gran variedad de representaciones figurativas. Los grupos principales están constituidos por un emblema (no de estilo heráldico) parlante o alusivo al nombre, el santo patrón, un monumento o vista de la población, una escena de navegación o pesca en los puertos... En los concejos de realengo castellanos y leoneses es muy frecuente que aparezca en el reverso del sello el emblema heráldico de Castilla o de León. Tienen estos sellos el sentido de una doble suscripción, del concejo y del rey, que les da mayor autoridad.

Anotaremos los muebles o figuras que aparecen en el anverso y en el reverso de este sello medieval, pues seguirán estando presentes en algunos de los cuarteles del escudo a lo largo de los siglos.

Tras analizar el excepcional sello de cera, proseguimos nuestro estudio en Fuenterrabía. Recurriendo en primer lugar a las fuentes documentales escritas, y así, en el Archivo Histórico Municipal de la Ciudad, hemos localizado un primer expediente (10) titulado «*Privilegios y Mercedes, Fueros y Franquezas y Exenciones*». Se trata de un precioso documento en pergamino de ocho hojas, recientemente restaurado. En él va inserta una confirmación de privilegios de los Reyes Católicos fechada en Alcalá de Henares el 27-06-1503. El documento encabezado con las armas de los monarcas, lleva al pie en color las armas de la Villa. En esta época se las representa en campo de plata, sobre ondas de azur, un barco de su color, con dos tripulantes arponando a una ballena de su color, contornada, y surmontado, un castillo de su color. La figura del castillo que representa las armas de Castilla ha sido asimilada al escudo de la Villa y aparece, desde muy temprano componiendo el bla-

(9) MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino: *Apuntes de Sigilografía Española*. Guadalajara, 198x. Editado por la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» de Guadalajara. Páginas 42 y 44.

(10) Signatura: B-1-I-2-2. Archivo Histórico Municipal de Fuenterrabía. [En adelante AHMF]

són junto al barco y la ballena en un solo cuartel, es la manera de representar el anverso y el reverso del Sello del Concejo en un solo plano.

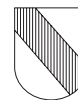


Fig. 3 Armas de la Villa de Fuenterrabía 1503

Este tipo de composición heráldica, en la que se funden en un solo cuartel, piezas de distintas armerías, tiene en la Villa otro exponente. Precisamente sobre el arco del zaguán del Palacio de Zuloaga, hay una labra con un escudo que, aunque cuartelado, presenta aglomeración de piezas en los cuarteles.



Fig. 4 Labra heráldica del zaguán del Palacio de Zuloaga, Fuenterrabía

Por supuesto no olvidamos en nuestro estudio, las siete piedras armeras que se conservan en, la hoy, Ciudad. Pero antes, demos unas pinceladas que nos permitan hacernos una



idea de la villa, en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. Parafraseando a Roldán (11), diremos que, excepto las fortificaciones, la iglesia y algún inmueble privado notable de piedra, las restantes edificaciones utilizaban hasta el último cuarto del siglo XV, madera en sus vigas, soportes, medianeras, cierres exteriores, tabiques e incluso techumbres —aunque gradualmente se fueron adoptando las tejas—. La argamasa, el yeso o el ladrillo eran escasamente empleados. Por consiguiente, sumado al modesto mobiliario, aparte de la vajilla y los aperos, a determinados productos almacenados (alquitrán, brea, pez, paja, etc.), a los hogares, candelas de sebo y lámparas de aceite y a hornos y fraguas, este universo leñoso constituía un funesto candidato a la combustión. De hecho, Fuenterrabía, no recuperada todavía de los daños sufridos en el incendio de 1462 y en el Sitio de 1476, ardió cumplidamente en 1498, padeciendo de nuevo daños en el cerco de 1512. De ahí es de suponer, que la preocupación regia, provincial y municipal por implantar en las villas guipuzcoanas la piedra como material constructivo esencial —acompañada por el verganzo, el tapial y el ladrillo, más baratos—, alcanzara igualmente a nuestra entonces Villa.

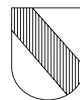
A la par que gana importancia su caserío aumenta también su peso estratégico y su notoriedad. A comienzos del siglo XVI, Fuenterrabía, está de moda. El propio Emperador (12) dio el nombre de «Fonterrabía» al perseverante (13) aragonés, dando el nombre de Malinas, al flamenco, en el Capítulo de la Insigne Orden del Toisón de Oro que tuvo lugar en Barcelona en 1519.

En los Libros de Actas Municipales del primer tercio del siglo XVI encontramos dos referencias expresas a las matrices

(11) ROLDÁN GUAL, José María: *Fuentes documentales medievales del País Vasco*. Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia. Tomo II (1480-1489). San Sebastián, 1995. Editado por Eusko Ikaskuntza. Página III.

(12) RIQUER, Martín de: *Heráldica Castellana en tiempos de los Reyes Católicos*. Barcelona, 1986. Editado por Quaderns Crema. Páginas 65 y 66.

(13) Oficial de armas inmediatamente inferior al faraute o rey de armas.



de los Sellos del Concejo. El primer documento fechado en el año (14) de 1532 dice así: «Yten platicaron como se podría hacer otro sello mayor de plata...»

Y el segundo es un inventario (15) de escrituras del mismo año, que transcribimos a la letra: «...e asi bien los Sellos del Concejo el sello mayor de estaño y el menor de plata e asi bien los pesos fieles de hierro de la dicha Villa...»



Fig 5 Armas de la Villa circa 1567. Para su ubicación, ver Fig. 8 — Letra A

Volviendo a las piedras armeras, la primera en que fijamos nuestra atención se encuentra localizada sobre una antigua puerta tapiada, a la izquierda de la puerta de acceso lateral de la iglesia parroquial titulada de Nuestra Señora de la Asunción y del Manzano, frente al Castillo de Carlos V. Se trata de un escudo circular con una lancha ballenera dotada de dos tripu-

(14) Folio: 131 R. Libro de Actas del Ayuntamiento (1531-1532). Signatura: A-1-2. AHMF.

(15) Folio: 6 V. Libro de Actas del Ayuntamiento (1535-1537). Signatura: A-1-4. AHMF.



VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

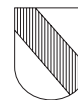
lantes y debajo, una ballena, surmontado un castillo con dos estrellas en jefe, y en orla la leyenda «*Estas son las armas de Fuenterrabía, de la Corona de Castilla*».

Justo detrás de esta piedra, y en el interior de la iglesia, en lo que hoy día es una capilla dedicada a la Virgen de Guadalupe, hay una labra con las armas de Felipe II, monarca que en 1567 consiguió la segregación (16) de Fuenterrabía de la Diócesis de Bayona, anexionándola a la de Pamplona. Consideramos que dichas labras son contemporáneas a este acontecimiento y fueron colocadas en agradecimiento y recuerdo del monarca que incardinó la iglesia de la Villa en la diócesis de Pamplona, a la vez que se recuerda la pertenencia de la villa a la corona castellana.



Fig 6 Armas de Felipe II circa 1567 - Para su ubicación, ver Fig. 8 — Letra B

(16) Para evitar que entrasen en España las doctrinas protestantes de los Albigenses. PORTU IRIBARREN, Florentino: *Hondarribia: Noticias históricas y curiosidades*. San Sebastián, 1989. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Hondarribia. Páginas 586 y 616.



Hemos encontrado otro documento (17) relativo a «Bienes Municipales» sellado con estas mismas armas de la Villa, treinta años después, en 1597.

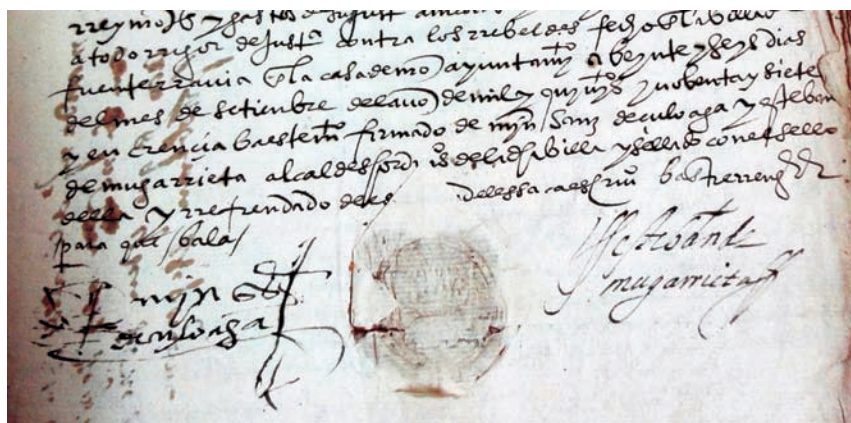


Fig 7 Sello de placa del Concejo 1597

Un año más tarde, por acuerdo de Concejo cerrado o Reglamento de 3 de junio de 1598, se dispuso que la villa emplease los títulos de Muy Noble y Leal, que los monarcas le daban al dirigirse a ella.

Con el transcurso del tiempo, la Villa fronteriza, curtida en la guerra va alcanzando mayores privilegios, lo que explicaría, en palabras de Soria, las favorables (18) condiciones de libre comercio que disfrutaba Fuenterrabía. Estas condiciones no se crean de una sola vez, sino que se escalonan en distintos momentos desde finales del siglo XV y a lo largo del XVI y XVII, dando origen a un régimen jurídico caracterizado por la protección al abastecimiento de la Villa, la preferencia de sus naves en el transporte y la exención de derechos portuarios en todos los reinos de la monarquía hispánica. La protección al

(17) Signatura: C-5-I-23-2. AHMF.

(18) SORIA SESÉ, Lourdes: *Hondarribia en la Edad Moderna*. Dentro de la obra: *Historia de Hondarribia*. Lasarte, 2004. Edición del Ayuntamiento de Fuenterrabía. Páginas 194 y 195.



abastecimiento arranca de 1489, fecha en la que se concede a Fuenterrabía un privilegio fundamental que garantiza que la villa fortificada esté siempre abastecida de pan, vino, cebada, frutas y otros mantenimientos. Para ello se conceden tres privilegios: que los vecinos puedan sacar bastimentos de determinadas poblaciones de la costa cantábrica, concretamente de San Sebastián, Pasajes, Guetaria, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera; que se les deje cargar estos bastimentos en sus navíos con total libertad, y que una vez, en ruta hacia Fuenterrabía, puedan realizar el transporte sin impedimento alguno.

Bajo estas favorables condiciones y paralelamente al auge de su economía e importancia militar, en un momento no determinado, la Villa va acrecentando sus armas, ampliando el número de sus cuarteles, de la manera que veremos.

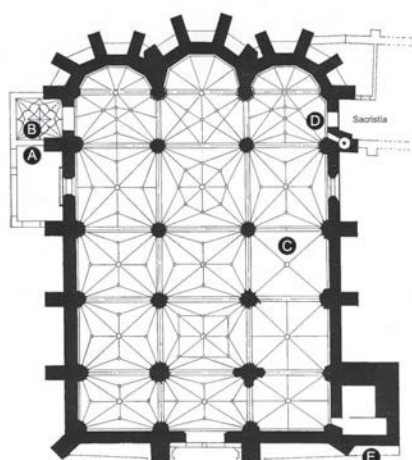


Fig. 8 Planta general de la Iglesia Parroquial

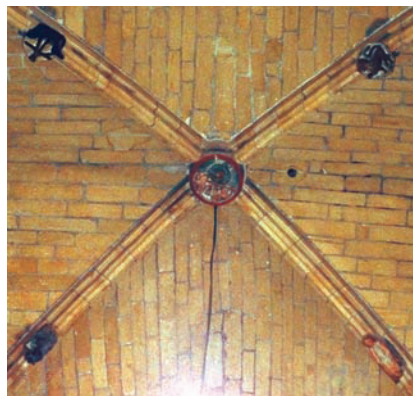
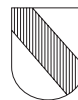


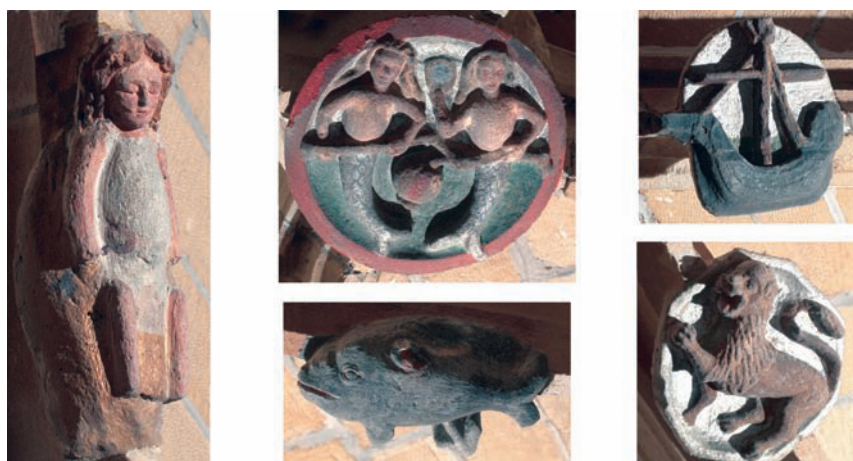
Fig. 9 Vista general de la bóveda 'C' del plano

Una representación de las figuras que aparecerán en los distintos cuarteles del blasón de Fuenterrabía, se encuentra ubicada en las claves y medallones que adornan las bóvedas nervadas de la iglesia parroquial. Según todos los autores, la iglesia de Santa



María de la Asunción y del Manzano (19) se comenzó a construir en 1471 y fue consagrada por el Obispo de Bayona en 1549. Estas piedras eson un testimonio especialmente interesante ya que se trata de un claro precedente de las figuras que más tarde se aglutinarán en el escudo definitivo de la ciudad. Dichas figuras se encuentran emplazadas en la bóveda de crucería más sencilla del templo, correspondiente al tramo tercero lateral derecho.

Las cinco piezas, - clave y cuatro medallones- están decoradas con policromía de vivos colores que probablemente provengan de alguna restauración posterior. En la clave central aparecen dos sirenas sosteniendo una de ellas un espejo y entre las dos una granada. El empleo de la granada nos hace pensar que esta clave es posterior a 1492.



*Fig.10 Detalle de la clave y medallones del punto 'C'. (Postquam 1492)
Fotografías de Tato Edrosa — Biblioteca Municipal*

En las nervaduras correspondientes podemos ver la ballena arponada, un barco semejante a una carabela, un león ram-

(19) SAN MARTÍN, Juan: *Santa María de la Asunción de Hondarribia: Historia, arquitectura y arte*. San Sebastián, 1998. Edición de la Diputación Foral de Guipúzcoa. Página 59 y ss.



pante y un ángel, probablemente recuperado de otro emplazamiento (obsérvese la rotura de la parte inferior de la figura) al que posteriormente y con policromía, se le ha añadido una llave en la mano derecha. Evidentemente, aunque las labras si pueden corresponder estilísticamente al momento de la construcción, no podemos afirmar que se trate de la disposición inicial de las piezas, es decir que estuvieran así en la concepción iconográfica primitiva del templo, ni que los esmaltes sean originales, pero en cualquier caso, es llamativo que en un solo tramo de la bóveda tengamos representadas todas las figuras que más tarde aparecen en el escudo, a excepción hecha del castillo, que está representado abundantemente en el resto de la decoración del templo, en alusión al Reino de Castilla.

Continuando con la relación de fuentes escritas, el documento que abre el expediente (20) «*Escudo de Armas de la Ciudad*», es una Carta dirigida a la Muy Noble y Leal Villa de Fuenterrabía por D. Domingo de Aramburu, fechada en Valladolid el 2 de abril 1603, con el croquis del blasón y unas precisas instrucciones para hacer dos sellos.

En el margen de este documento de manera esquemática, se representa un sello circular cuartelado. En el primer cuartel un ángel con una llave en su mano derecha; en el segundo cuartel una lancha ballenera —barco se le denomina en el texto— acompañada por un castillo con dos estrellas en jefe y una ballena en punta; en el tercero un león y en el cuarto un tritón con una granada en su mano derecha y una sirena con un espejo en su mano izquierda. El sello debe llevar una orla en latín, según se indica en el croquis, aunque no se indique su texto.

Esta carta es un documento muy importante tanto por el croquis que incluye como por el texto que lo acompaña, y que transcribimos a continuación: «... *Dos sellos grande y pequeño tengo hechos muy galanes. Faltan abrir las armas, ellas serán, como sea bien. El grande ya se que no ha de ser que sobre no sobre puje a la anchura de la carta. Haré que en cuatro campos se reparta el escudo. Porque es mas a la armería. Aunque tenía materia de seis campos...*»

(20) Signatura: B-1-I-4-3. AHMF.

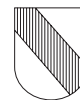


Fig.11 Croquis de Aramburu. 1603

Y al margen, debajo del croquis, dice: «Si el campo del castillo, barco y ballena, sea mucho para el cuarto, sería hacer en cinco, que el castillo sea en medio, y pase el león al campo de barco y ballena, y ellas en el cuarto del león. Trataré con el que abre las armas y se seguirá como esté bien»

Se trata de un borrador de lo que serán las armas definitivas de la villa que con ligeras modificaciones han llegado hasta la actualidad. El documento muestra las armas en su proceso de elaboración sin que estén aún todavía definidos el orden de los cuarteles y las figuras que van dentro de ellos. Aunque como veremos a continuación, la variante que propone Aramburu en su carta se consolidó con rapidez.

El contenido de la carta porque documenta la existencia y el empleo por parte del Concejo de un sello mayor y otro menor.

Otro expediente (21) bajo la denominación «Bidasoa», que trata de las diferencias entre Fuenterrabía y Hendaya, acerca de

(21) Signatura: E-6-VI-4-1. AHMF.



la posesión y aprovechamiento de este río, presenta en la primera página un magnífico blasón con las armas de la Muy Noble y Leal Villa en un documento que lleva por fecha 1578. Existiendo otro expediente (22) similar. Ambos documentos llevan las siguientes armas: Cuartelado. En el primer cuartel el ángel (23) que porta una llave en su mano derecha; en el segundo cuartel un león, en el tercer cuartel, sobre ondas un navío arbolado y una ballena arponada y en el cuarto un tritón que lleva una granada en su mano derecha y una sirena llevando un espejo en su mano izquierda. Escusón un castillo con dos estrellas en jefe. Como adornos exteriores, lambrequines.

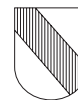


Fig.12 De izquierda a derecha, dos escudos de los expedientes: «Bidasoa» (1604) y escudo recogido en el expediente: «Escudo de Armas de la ciudad» (Circa 1604)

Analizado este documento en profundidad, se trata de un traslado realizado en Simancas el 28 de agosto de 1604. Como

(22) Signatura: E-6-VI-4-2. AHMF.

(23) En la iconografía católica, una llave portada en la mano derecha simboliza la autoridad de la Iglesia. En el Hospital del Pozo Santo sevillano hay un lienzo con la representación de una figura arcangélica con una llave en la mano derecha, igual que el representado en el primer cuartel de este escudo, con la leyenda «Eliel potentia Dei». Véase: FERNÁNDEZ LÓPEZ, José: *Programas iconográficos de la pintura sevillana del XVII*. Universidad de Sevilla, 2002.



acabamos de comprobar por medio de la carta de Aramburu de 1603, esta composición heráldica no puede por tanto corresponder a 1578.

Dentro del expediente (24) del «*Escudo de Armas de la Ciudad*», antes citado, el segundo documento de los tres que contiene, es un fragmento de papel con el mismo dibujo del escudo de armas de la Villa que estamos viendo en esta época. Podemos sin ningún género de dudas datar este escudo como de 1604, además de por su estilo por el orden de los cuarteles.

En fecha posterior, concretamente 1625, encontramos el manuscrito (25) de López de Isasti, quien en el capítulo I del Libro 4º, describe así las armas de Fuenterrabía: «Trae por armas esta villa un escudo partido en cinco cuarteles: en el uno un Ángel con una llave: en el otro un León: en el otro un castillo con dos estrellas: en el otro un Navío, y debajo una ballena herida con un arpón: y en el otro dos Sirenas la una hembra con un espejo y el otro macho con una granada».

De mediados del siglo XVII, encontramos una labra en el interior de la iglesia parroquial, sobre la puerta de la Sacristía (26) que fue bendecida en 1656. Se trata de una piedra dorada y policromada con un escudo de armas ovalado y cuartelado: El primero, en oro, un ángel de gules portando una llave de sinople en su mano derecha; el segundo de plata, un león de oro, el tercero de azur, sobre ondas de sinople un navío arbolado de su color ondeando gallardetones rojigualdos (27) y una ballena de su co-

(24) Signatura: B-1-I-4-3. AHMF.

(25) ISASTI, Lope de: *Compendio Historial de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa en el año 1625*. San Sebastián, 1850. Impreso por Ignacio Ramón Baroja. Página 447.

(26) PORTU IRIBARREN, Florentino: *Hondarribia: Noticias históricas y curiosidades*. San Sebastián, 1989. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Hondarribia. Páginas 581 y ss.

(27) Tratando acerca de los criterios históricos y políticos que pesaron en Carlos III a la hora de elegir el pabellón nacional, el Duque de Tetúan expone que «en la campaña de las Islas Terceras de 1582, representada en forma de fresco en la Sala de las Batallas del monasterio de El Escorial, aparecen varios gallardetones rojigualdos, y en amplia iconografía pictórica sobre la expedición a Inglaterra de 1588, es corriente la representación de estas banderas», por lo que con este escudo, nos encontramos ante otra de



VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

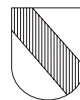
lor y el cuarto de azur; una sirena con un espejo de oro en su mano derecha y un tritón con una granada de oro en su mano izquierda, ambos de su color. Escusón sobre el todo, de azur, sobre ondas de azur, un castillo de oro, aclarado de azur, con dos estrellas de oro en los cantones. Bordura general de gules con doce banderas de plata. Como adornos exteriores, una cabeza de ángel alado a modo de cimera y dos tenantes de su color y una cabeza monstruosa en la base del escudo y lambrequines de sinople. Al pie figura una cartela con la siguiente inscripción: Armas de la Ciudad de Fuenterrabía. Recordemos que el título de Ciudad, le fue otorgado por Felipe IV, el 12-04-1639.



Fig.13 Blason de la Ciudad sobre la puerta de la Sacristía (Circa 1656)

Ver emplazamiento en Fig 8 - Letra D

las representaciones a las que se hace alusión en el discurso. O'DONELL Y DUQUE DE ESTRADA, CONDE DE LUCENA, Hugo: *Orígenes y trayectoria naval de la Bandera de España*. Madrid, 2002. Discurso de ingreso en la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.



De fecha posterior, mencionaremos el manuscrito estudiado por Aguinagalde, con motivo de la modificación del escudo de la Ciudad en 1988. Se trata de otro manuscrito anónimo sobre la historia de Guipúzcoa «escrita después de 1686 y antes de 1699, en el que se describe y dibuja las armerías de la ciudad, documento que se considera el más antiguo que se ha podido hallar»

En nuestra opinión, el Sr. Aguinagalde, lo que estudia es una copia de finales del siglo XVII, de la obra de Isasti que antes hemos citado, con la novedad del añadido de los adornos exteriores del escudo, a saber las banderas y trofeos militares, la corona real abierta por timbre, la Virgen de Guadalupe por cimera, y la orla con el lema de «la muy noble, muy leal y muy valerosa ciudad de Fuenterrabía». Del mismo modo que vimos el traslado de 1604 del pleito por el aprovechamiento del río Bidasoa con Hendaya, atribuyendo unas armas de Fuenterrabía posteriores en un documento de fecha anterior al empleo de esas armas.



Fig.14 Composición heráldica de finales del XVII aportada por Aguinagalde con motivo de la modificación del escudo en 1988



La importancia de esta versión es que, efectivamente, corresponde a la primera representación documentada de los adornos exteriores del escudo de Fuenterrabía. Estos adornos tienen su origen en la victoria en 1638 de las tropas españolas sobre las francesas que venían sometiendo a la villa a un duro cerco. Tras la victoria española y como reconocimiento al valeroso comportamiento de la villa, Felipe IV concede el 12 de abril de 1639, el título de Muy Leal y Muy Valerosa Ciudad. (28) Este título se plasma en una orla que rodea el blasón, ahora timbrado con corona real abierta y acompañado por doce banderas y distintos trofeos militares de artillería. Al haberse verificado el feliz suceso el 8 de septiembre, festividad de la Virgen de Guadalupe, contando con su milagrosa intercesión, se añadió también por cimera una representación de misma. Esta gesta militar se conmemora desde 1639 hasta la actualidad con un alarde de armas.

Confirmando el documento presentado por Aguinagalde, estudiamos la labra que se encuentra sobre el Arco de Santa María, en las murallas de la Ciudad. Se trata de una piedra que lleva inscrita la fecha de 1694, y la siguiente composición heráldica: Cuartelado, en el primer cuartel, un ángel portando una llave en su mano derecha; en el segundo, un león, en el tercero, sobre ondas un navío arbolado y una ballena y en el cuarto una sirena con un espejo en su mano izquierda y un tritón con una granada también en su mano izquierda. Escusón sobre el todo con un castillo con dos estrellas en jefe. Timbrada con una corona abierta y con una Virgen de Guadalupe por cimera acompañada de dos angelillos y todo el conjunto acompañado por doce banderas, la primera blanca, la segunda con una flor de lis y la tercera con tres flores de lis, la cuarta, quinta y sexta con ondas; y trofeos militares. Desde el jefe del escudo sale una cinta que bordea banderas y trofeos con la inscripción: M. N. Y M. L. Y M. B. CIUDAD DE FUENTERRABIA.

(28) PORTU IRIBARREN, Florentino: *Hondarribia: Noticias históricas y curiosidades*. San Sebastián, 1989. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Hondarribia. Página 55.



Fig.15 Labra del arco de Santa María (1694)



VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

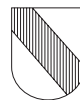
Con este mismo diseño heráldico, presentamos el tercero y último documento del expediente (29) sobre el «Escudo de Armas de la Ciudad». Es una certificación municipal fechada en septiembre de 1719 con un sello de placa con las armas de la Ciudad.



Fig.16 Sello de placa de la Ciudad, sobre un documento de 1719

Volviendo a estudiar labras heráldicas, pasamos a la siguiente: son dos grandes escudos ovalados —labrados en piedra— fijados a la fachada de la Casa Consistorial en la misma calle Mayor. La descripción es: Armas cuarteladas. En el primero, un ángel portando una llave en su mano derecha; en el segundo, un león, en el tercero, sobre ondas un navío arbolado y una ballena arponada y en el cuarto un tritón que lleva una granada en su mano derecha y una sirena llevando un espejo en su mano izquierda. Escusón un castillo con dos estrellas en jefe. Timbrada con corona de marqués y una Virgen de Guadalupe por cimera y todo ello acompañado

(29) Signatura: B-1-I-4-3. AHMF.



por banderas y trofeos militares. Entre las dos labras heráldicas una placa con el Vítor dedicado al Excmo. Sr. D. Gabriel de Zuloaga (30), Teniente General de los Ejércitos de Su Majestad, quien financió los escudos de la fachada del edificio en 1735.



Fig.17 Escudo de armas en la fachada de la Casa Consistorial. La corona que timbra el blasón es marquesal, en lugar de real. (1735)

En el Archivo de la Ciudad, en un expediente (31) titulado «Varios», se conserva una carta que expresa la controversia surgida precisamente por el tipo de corona que timbra estos dos escudos, dirigida a Lázaro de Oronoz el 13 de septiembre de 1735 por Zavala y Olazábal, en los siguientes términos:

(30) Creado Conde de Torrealta el 30 de Mayo de 1744. Documento nº1. Expediente Conde de Torrealta. Archivo Central del Ministerio de Justicia.

(31) Signatura: B-1-I-5-5. AHMF.



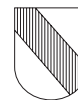
VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

«Amigo y Sr. Mío, ... Aquí traemos una diferencia con la Excma. Diputación desta Provincia sobre haber puesto en el remate de un escudo de Armas una corona que llaman de marqués, y porque repare que en el escudo nuevo que han puesto V. ms. A su Casa Concejil y en el que tiene el convento también tiene corona, paso a suplicar a V. m. me favorezca en abisarme en res a decir si dichas coronas se les pusieron a los escudos, por razón de Ciudad o en virtud de Certificación expresa del Rey de Armas, de que quedaré agradecido...»

No se conserva en el Archivo, copia de la respuesta de la Ciudad a la Diputación, pero la corona se mantuvo en la fachada del Ayuntamiento, tal y como hoy la podemos ver.



*Fig.18 Escudo en la fachada de la torre de la iglesia parroquial. (1764)
Para su ubicación, ver Fig. 8 — Letra B*



La quinta piedra, se sitúa sobre la torre del campanario de la varias veces mencionada iglesia parroquial, que domina la calle Mayor, y cuya descripción es la siguiente: Cuartelado. En el primer cuartel un ángel que porta una llave en su mano derecha; en el segundo cuartel un león, en el tercer cuartel, sobre ondas un navío arbolado y una ballena arponada y en el cuarto un tritón que lleva una granada en su mano derecha y una sirena llevando un espejo en su mano izquierda. Escusón sobre el todo: un castillo con dos estrellas en los cantones. Timbrada de corona real abierta con una Virgen de Guadalupe por cimera y todo ello acompañado por banderas y trofeos militares. Según Llobregat (32), la torre que vemos hoy día, obra del arquitecto de Azpéitia, Francisco de Ibero (33), se reedificó en 1764, siendo sus mayordomos D. Francisco Ladrón de Guevara y D. Juan Antonio de Zuloaga.

El cambio de siglo trajo una pequeña variación en la forma de representar las armas de la Ciudad. Así, dentro de un expediente (34) titulado «Guerras», en un documento fechado en 1809, nos encontramos con un sello de placa de la Ciudad que trae un escudo cuadrado, que sin embargo lleva el escusón ovalado timbrado por la corona real abierta y la Virgen de Guadalupe por cimera dentro del campo del escudo, ocupando parte de los cuarteles primero y segundo. El escudo va rodeado de las banderas y trofeos que habitualmente lleva por adornos exteriores y toda esta composición lleva la leyenda con los títulos conocidos de la Ciudad.

Esta novedosa modificación de las armas se mantuvo unos años, pues volvemos a verla en otro sello de la Ciudad, esta vez en tinta, en un documento fechado en 1852 dentro de otro expediente (35) denominado «Bidasoa».

(32) LLOBREGAT, Conde del: *Fuenterrabía, noticias históricas*. San Sebastián, 1942. Página 79.

(33) ASTIAZARAIN, María Isabel: *Arquitectos Guipuzcoanos del Siglo XVIII*. Ignacio de Ibero, Francisco de Ibero. San Sebastián, 1990. Edición del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Guipúzcoa.

(34) Signatura: E-9-II-11-1. AHMF.

(35) Signatura: E-6-VI-6-3. AHMF.



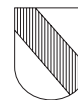
Fig.19 Sello de placa. (1809)

Fig.20 Sello en tinta. (1852)

Aún podemos mencionar dos piedras, una de finales del XIX que se encontraba en la fachada de los antiguos depósitos municipales de agua cerca de Zuloaga-Aundi, está desmontado en los almacenes municipales, a la espera de un nuevo emplazamiento. En esta labra está asentada la evolución de castillo a torre en el escusón. Como novedad el león aparece coronado.



Fig.21 Escudo de armas de la Ciudad. (2ª mitad del siglo XIX)



La otra piedra armera a la que aludíamos se encuentra situada aún sobre la fachada de las antiguas escuelas municipales en la carretera de Irún que atendían las necesidades del barrio de Amute. El escudo es una replica a menor escala del escudo de la torre de la iglesia, ya citado. Actualmente el escudo está pintado de negro al igual que toda la fachada del edificio, en sintonía con su nuevo uso como locales de ensayo para grupos de rock.

En los Libros de actas municipales, volvemos a encontrar una nueva referencia a la renovación física del sello del Ayuntamiento, así en el punto 2º del acta de 10-02-1912 leemos (36): «Entérrese el Excmo. Ayuntamiento de la adquisición de un sello nuevo —oficial— para la Corporación, a la vista del mal estado en que se hallaba el corriente, y acuerda autorizar a la presidencia para el abono de su importe».

Las representaciones posteriores de las armas de la Ciudad, desde comienzos del siglo XX, vuelven a dibujar el escusón con la misma forma que el campo del escudo, y ponen sobre el escudo, en el lugar correcto, el timbre y la cimera.

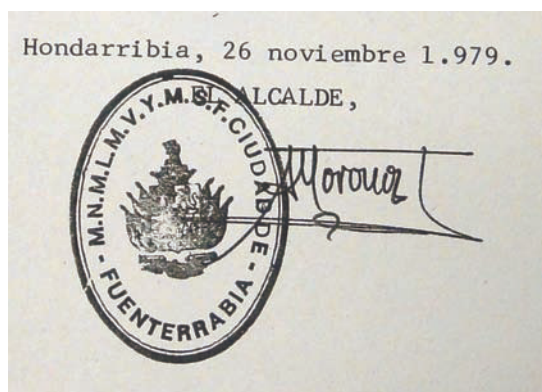


Fig.22 Sello de la Ciudad. (Siglo XX)

En base a estas numerosas fuentes documentales, podemos afirmar que Fuenterrabía, desde que alcanza el privilegio de

(36) Folio: 231 R. Libro de Actas del Ayuntamiento (1910-1912). Signatura: A-1-212. AHMF.



VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

Villa (37) y hasta finales (38) del siglo XVI empleó las descritas armas del barco, la ballena y el castillo; y que a partir de esa época en fecha indeterminada las acrecentó con los nuevos cuarteles, del ángel, el león, el tritón y la sirena, siendo el primer documento que las describe la carta del escribano Aramburu fechada en 1603. Y la primera vez que ha quedado constancia, fueron empleadas de tal manera, en el documento que denominamos «Bidasoa» fechado en 1604.

EL ESCUDO DE ARMAS EN LA ACTUALIDAD

Como consecuencia del cambio de denominación oficial de la Ciudad de Fuenterrabía, que pasó a denominarse en lengua «euskara» Hondarribia, se produjo, una modificación en la leyenda de la cinta que rodea las armas de la Ciudad, que consistió básicamente en traducir al vascuence los títulos de la misma.

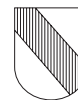
En el punto 56 del Acta Municipal de 11-08-1980 ya se menciona que: «*Por lo que respecta al sello municipal de este Ayuntamiento, que también debe ser renovado, esta Comisión Municipal Permanente acuerda remitir su estudio a la Comisión de Cultura*».

En el punto 2º relativo a los Sellos de la Corporación, de la Sesión Municipal de 19-09-1980 se dice que: «*Visto el dictamen de la Comisión de Personal y Cultura, esta Comisión Municipal Permanente acuerda la remisión a Euskaltzaindia (39) del sello de la Corporación haciendo constar todos los títulos que figuran*

(37) Título dado por Alfonso VIII de Castilla, 18 de abril 1203 en Palencia, al conceder el Fuero de San Sebastián a Fuenterrabía. LARRAÑAGA ZULUE-
TA, Miguel. TAPIA RUBIO, Izaskun: *Fuentes documentales medievales del País Vasco. Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia*. Tomo I (1186-1479). San Sebastián, 1993. Editado por Eusko Ikaskuntza. Página 5 y ss.

(38) Por acuerdo de Regimiento de 3 de junio de 1598 se comienza a utilizar oficialmente el título de Muy Noble y Leal Villa. PORTU IRIBARREN, Florentino: *Hondarribia: Noticias históricas y curiosidades*. San Sebastián, 1989. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Hondarribia. Páginas 56 y ss.

(39) Real Academia de la Lengua Vasca.



en el mismo y solicitar informe sobre los criterios que están siguiendo otros Ayuntamientos para la reconversión al euskara del sello de cada Municipio».

Y en el punto 15 se recoge el informe de la Real Academia Vasca en la Sesión Municipal de 17-11-1980, que dice así: *«Visto el informe de Euskaltzaindia y dictamen de la Comisión de Personal y Cultura, esta Comisión Municipal Permanente acuerda proceder a la confección del nuevo sello del Ayuntamiento con la siguiente leyenda: Hondarribiko Hiri O.P. O.L O.A. e B.O.Z., la cual corresponde al texto euskérico, que constituye traducción literal del originario, y del siguiente tenor: Hondarribiko Hiri Oso Prestu, Oso Leial, Oso Adoretzu Eta Beti Oso Zintzoa (Muy Noble, Muy Leal, Muy Valerosa y Muy Siempre Fiel Ciudad de Fuenterrabía)».*

A estos cambios idiomáticos les siguió un expediente administrativo, y en este momento nos centraremos en analizar el que afecta al escudo. Este expediente (40) lleva como asunto *«Propuesta de aprobación de la orla del escudo de armas de la ciudad»* y va fechado el 6-10-1988.

El expediente se inicia con un escrito de la Secretaría fechado en Fuenterrabía el 30-04-1987 del tenor siguiente:

«Propuesta de aprobación de la orla del escudo de armas de la ciudad.- Visto el estudio redactado por D. Florentino Portu, a solicitud de la Comisión de Cultura, y documentación relativa a antecedentes históricos del escudo de la Ciudad.

Resultando que según se desprende de los documentos aportados, los cinco cuarteles del escudo no han experimentado variación a través de los años, pero si la orla del mismo, ya que tanto en los escudos existentes en el Ayuntamiento como en el de la Parroquia y Puerta de Santa María, se aprecian diferencias entre todas ellas.

Considerando que a dicho estudio se acompaña escrito de D. F. Borja de Aguinagalde, Responsable de Patrimonio y Director del Centro de Microfilmes del Gobierno Vasco, quien presenta fotocopia de un trozo de papel con el escudo de Hondarribia y

(40) Expediente N°: 1336-19. AHMF.



VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

que corresponde a parte de un manuscrito sobre una historia anónima de Guipúzcoa escrita después de 1686 y antes de 1699, en el que se describe y dibuja las armerías de la ciudad, documento que se considera el mas antiguo que se ha podido hallar.

A la vista de todo ello, la Comisión propone aprobar oficialmente la orla del escudo de la ciudad aportado por el Sr. Aguinagalde por considerarla la mas antigua, debiendo figurar en la misma el título de la Muy Noble Muy Leal Muy Valerosa y Muy Siempre Fiel Ciudad de Hondarribia, redactado en euskara».

Le sigue el informe que eleva a la Comisión Municipal de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Hondarribia, D. Florentino Portu, que a la letra dice así:

«Escudo de Armas de la Ciudad de Hondarribia.

Al ofrecer a la Comisión de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Hondarribia, la Presidenta de la misma, M^a de la Concepción Portu Etxeberria, mi ayuda para hacer un estudio sobre el Escudo de la Ciudad y siendo aceptado el ofrecimiento por los demás miembros de la citada comisión, verbalmente me comunicó la presidenta (que es mi hija) el ofrecimiento hecho, solicitándome la realización del trabajo.

Hoy, éste concluido, lo pongo a disposición del Excmo. Ayuntamiento a través de su Comisión de Educación y Cultura con el deseo de que les sea de utilidad para llevar a buen fin la causa por la que pidieron mi colaboración.

Acompaño la siguiente documentación:

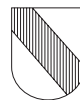
1.- Archivo Municipal de Hondarribia. Sección B, Negociado 1, Serie I, Libro 4, Expediente 3. Consta de dos documentos:

a) Fotocopia de una carta firmada por Domingo de Aramburu y fechada en Valladolid a 2 de Abril de 1603.

b) Fotocopia de un dibujo con los cuarteles del escudo de la Ciudad. Nota: No he encontrado nada más antiguo.

2.- Archivo Municipal de Hondarribia. Sección E, Negociado 4, Libro 24, Expediente 1. Consta de:

a) Fotocopia de las Capitulaciones redactadas en Rentaría el 14 de Septiembre de 1677 para la fabricación del Convento de Capuchinos de Fuenterrabía, en ellas se lee «Lo primero se declara y asienta por expreso pacto y condición, que la dicha Ciudad



de Fuenterrabía haia deser ysea Patrono unico de dicho Convento sin dependencia de ninguna Comunidad ni Particular perpetuamente y que como tal desde luego la dicha Ciudad pueda poner su escudo de Armas assi en el nicho que está havierto sobre la puerta principal dela iglesia del dicho Convento como dentro dela misma Iglesia yen otra cualquiera parte y que nadie los pueda quitar so graves penas»

b) Fotocopia de dos cartas escritas por Fr. Jayme de Corella en las que se lee que la fábrica del convento e iglesia de Capuchinos, no estaban terminadas en 1693.

3.- Escrito de F. Borja de Aguinagalde, Responsable de Patrimonio y Director del Centro de Microfilmes del Gobierno Vasco, acompañando a la fotocopia de un trozo de papel con el escudo de Fuenterrabía.

En la fotocopia se lee: Compendio Guipuzcoano libro 2 cap. 2 53 V. Un ángel alba con una llave en la mano derecha. El 2º en campo plateado un León rampante de su color natural. El 3º en ondas verdes claras un Navío embergado, y una ballena arponada debajo. El 4º de ondas verdes obscuras una syrena y un Tryton este con una granada en la mano derecha, y aquella con un Espejo en la izquierda y el Escudete azul con su castillo plateado, y dos estrellas sobre él a los lados, orlado en campo roxo con doze banderas, y estandartes blancos y trofeos al pie, de piezas trabucos, bombas, y en el círculo lo ditado de muy Noble, muy Leal, y muy Valerosa Ciudad de Fuenterrabía, corona y timbre del Escudo principal, Ntra S^a de Guadalupe su Patrona y Protectora. Nota: El título de Muy Siempre Fiel le fue concedido por Carlos IV el 11 de junio de 1799.

4.- Archivo Municipal. Libro de Actas. Sesión ordinaria del 20 de julio de 1879

En la fotocopia de este Acta en el punto nº 3 dice: «Que las armas de la Ciudad que estaban en el convento de los Frailes Capuchinos ponen estos por mediación del Señor Vicario a disposición del Ayuntamiento y acuerda este sean colocadas en el portal como sitio mas público y a propósito. Nota: El escudo que se halla colocado en el portal de Santa María tiene la fecha gravada de 1694. D. Serapio Múgica afirmaba que, el



VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

escudo de armas existente en la fachada del arco o Portal de Santa María es el mismo que estuvo en el Convento de Capuchinos, puesto por el Ayuntamiento como patrono que era de dicho convento. Hondarribia 15 de Abril de 1987. Firmado Florentino Portu».

Y este expediente termina con una certificación de 14 de mayo de 1988 del Acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de 30 de abril de 1987 que dice así:

«El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, a través del Órgano actuante y en sesión que se indica en el recuadro superior, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

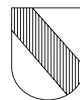
2º.- Propuesta de aprobación de la orla del escudo de armas de la Ciudad. Visto el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura del siguiente tenor:

Visto el estudio redactado por D. Florentino Portu, a solicitud de la Comisión de Cultura, y documentación relativa a antecedentes históricos del escudo de la Ciudad.

Resultando que según se desprende de los documentos aportados, los cinco cuarteles del escudo no han experimentado variación a través de los años, pero si la orla del mismo, ya que tanto en los escudos existentes en el Ayuntamiento como en el de la Parroquia y Puerta de Santa María, se aprecian diferencias entre todas ellas.

Considerando que a dicho estudio se acompaña escrito de D. F. Borja de Aguinagalde, Responsable de Patrimonio y Director del Centro de Microfilmes del Gobierno Vasco, quien presenta fotocopia de un trozo de papel con el escudo de Hondarribia y que corresponde a parte de un manuscrito sobre una historia anónima de Guipúzcoa escrita después de 1686 y antes de 1699, en el que se describe y dibuja las armerías de la ciudad, documento que se considera el mas antiguo que se ha podido hallar.

A la vista de todo ello, la Comisión propone aprobar oficialmente la orla que bordea el escudo de la Ciudad aportado por el Sr. Aguinagalde, por considerarla la más antigua, debiendo figurar en la misma el título de La Muy Noble Muy Leal Muy Valerosa y Muy Siempre Fiel Ciudad de Hondarribia, redactado en euskera.



Este Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar el precitado dictamen con la salvedad de que donde dice «título» debe decir «títulos», significándose que en el escudo oficial, figurará la inscripción completa: «Hondarribiko Hiri Oso Leial Oso Adorestu eta Beti Oso Zintzoa», si bien en los sellos que se impriman de tamaño reducido, figurarán únicamente las iniciales de estos títulos».

Y le siguen una serie de documentos relativos a la confección de nuevos sellos municipales y al dibujo definitivo elaborado para tal fin.

Es de destacar un escrito dirigido a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Secretaría del Ayuntamiento de Fuenterrabía redactado en los siguientes términos:

«Habiéndose planteado la necesidad de renovación, por desgaste, de los sellos municipales correspondientes al de estampación en los documentos oficiales y al de Registro de Entrada, y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de abril de 1987, en relación con el Escudo de Armas de la Ciudad, adjunto se acompaña la oportuna fotocopia del formato antiguo del escudo en cuestión que fuera examinado y aprobado en la mencionada sesión, al objeto de que por esa Comisión se proceda a designar la persona o equipo técnico-artístico mas conveniente para la ejecución del nuevo diseño, que forzosamente, -al menos en lo que respecta a la leyenda del escudo (texto euskérico completo)-, ha de ser aportado a la Imprenta que confeccione los sellos.

Ha de remarcarse el hecho, según consulta efectuada, de que el sello resultante será idéntico al modelo aportado a la imprenta, por lo que, en este sentido la cuestión que puede quizás plantearse, al margen del apuntado aspecto relativo a la leyenda, es la referencia a la validez actual de la modelación de los motivos que figuran en dicho formato histórico, es decir, si dichos motivos deben ser conservados exactamente tal como se hallan dibujados en el mismo, o bien, por el contrario, debe de procederse a su eventual revisión descriptiva; por lo que se solicita de esa Comisión las oportunas instrucciones al respecto.

Hondarribia, 10 de marzo de 1988».

más sellos municipales sea preciso procediéndose a la conservación en el Archivo Municipal de los actualmente existentes».

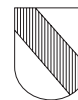


Fig.24 Escudo oficial 1988

En resumen, que lo que fue un primer cambio oficial en el nombre de la Ciudad, que consistió en traducirlo al vasco suprimiendo el nombre en castellano, derivó en traducir la orla que contiene los títulos históricos de la Ciudad, y terminó aprobando de manera oficial el escudo de armas de la Ciudad, hecho del que no había, referencia expresa escrita, en el archivo de la Ciudad. Es decir, nos encontramos con la circunstancia de que la aprobación por parte del ayuntamiento de la ciudad, de las armas de Fuenterrabía se produce 785 años después de serle otorgada la carta-puebla, unas armas que, como hemos expuesto, han sido y son fruto, del uso y la costumbre, por parte de sus órganos de gobierno y habitantes durante más de 800 años continuados.

Pleitos de Hidalguía

EXTRACTO DE SUS FUENTES
QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO
DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA

SIGLO XV - 1505

Extractado y ordenado bajo la dirección de
MANUEL LADRÓN DE GUEVARA E ISASA

por
CLARA AMARGO VIDAL,
JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ SALDÍVERRA,
AGUSTÍN RODRÍGUEZ NOGUERAS



Edición
HIDALGUÍA
SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN
DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA